

A continuación, se presentan los principales elementos del diseño del programa **Transferencias al Sector Público** en el año 2022, el año de inicio, el problema al cual busca contribuir en su solución, el propósito del programa, la población potencial y objetivo que atiende, los componentes que presenta en su intervención, junto con informar la normativa que lo regula.

TABLA N°1: PRINCIPALES ELEMENTOS DE DISEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
AÑO INICIO	1988
PROBLEMA	Falta de competencias laborales necesarias para acceder a un empleo en personas dependientes de las instituciones en convenio correspondientes a FFAA (FACH, Ejército y Armada), Gendarmería, Subsistema de seguridad y oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia ¹ , Sename e INDAP.
PROPÓSITO	Mejorar la inserción laboral de la población dependiente de las FFAA (FACH, Ejército y Armada), Gendarmería, Subsistema de seguridad y oportunidades del MDSF, Sename e INDAP, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones, mediante la adquisición de competencias laborales.
POBLACIÓN POTENCIAL	Personas dependientes de las FFAA, Gendarmería, Sename, Subsistema de seguridad y oportunidades del MDSF e INDAP, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones.
POBLACIÓN OBJETIVO	Es la misma que la población potencial.
COMPONENTES	✓ Capacitación
DISPOSITIVOS DE APOYO	✓ Apoyo Socio Laboral
NORMATIVA QUE REGULA EL PROGRAMA	✓ Ley N° 18.709 del año 1988 que introduce nuevas modificaciones al D.L N° 1446, de 1976, el cual, dictamina que el SENCE podrá celebrar convenios con organismos de la Administración del Estado, con el objeto de facultar a éstos para que, con recursos del SENCE, organicen, administren y desarrollen programas de capacitación.

POBLACIÓN ATENDIDA

Los criterios de focalización que debe cumplir la población a atender, adicional a las características propias de la población objetivo, dependen de la institución en convenio y se detallan a continuación:

¹ El año 2022 se incorpora una nueva institución en convenio, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), pudiendo acceder al programa los beneficiarios del Subsistema de Seguridad y Oportunidades.

PROGRAMA TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

- Jóvenes Conscriptos de las tres ramas de las FF.AA. (Ejército de Chile, Armada de Chile y Fuerza Aérea de Chile), procedentes de todas las regiones del país que se encuentren realizando el Servicio Militar Obligatorio.
- Personas imputadas, procesadas y condenadas de los sistemas penitenciarios cerrado, abierto y post penitenciario y a jóvenes de secciones juveniles del país.
- Adolescentes de 16 a 18 años, ingresados a centros y programas de la Ley N°20.084 a nivel nacional, a los cuales se les hubiera aplicado una medida o sanción penal bajo la Ley N°20.084, en especial, aquellos con responsabilidad parental.
- Pequeños productores agrícolas usuarios de INDAP en los distintos territorios rurales, o a un familiar directo que participe en la explotación de la unidad productiva agropecuaria.
- Personas y familias vulnerables del subsistema de “Seguridad y Oportunidades” del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que se encuentran en situación de pobreza extrema.

La tabla presentada a continuación, detalla la población potencial, objetivo y los beneficiarios atendidos efectivamente en los últimos años:

TABLA N°2: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS EFECTIVOS POR AÑO.

TIPO DE POBLACIÓN/ AÑO	2019	2020	2021	2022
Población potencial	257.998	299.752	299.752	317.350
Población objetivo	7.702	7.076	299.752 ²	317.350
Beneficiarios efectivos	8.060	1.518	3.365	-

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Los componentes del programa **Transferencias al Sector Público** son los siguientes:

- ✓ **Capacitación:** Este componente considera cursos de capacitación, enfocados en el aprendizaje de un oficio, con enfoque en el modelo de competencias laborales. La capacitación cuenta con dos modalidades: salida dependiente y salida independiente. Las propuestas de cursos de capacitación en oficio deberán proveerlas cada uno de los oferentes de los programas, aplicando el modelo de fichas técnicas y/o plan formativo dispuesto por SENCE. Deberán incorporar 70% de horas prácticas y 30% de horas teóricas. Desde el año 2021 se puede ejecutar en modalidad e learning también, y no solo presencial como en los años anteriores.

Además, el programa contempla como apoyo transversal a la ejecución del mismo, *en caso que la institución así lo estime pertinente*, un dispositivo complementario al proceso de capacitación,

² Para el año 2021, aumenta la población objetivo ya que el Ministerio de Desarrollo Social modificó la definición de esta población, pasando de ser aquella que se esperaba atender en el año, a la población que presenta el problema y que el programa espera atender en algún momento de acuerdo a los criterios de focalización, mientras que la potencial corresponde a toda aquella que presenta el problema, independiente de si el programa eventualmente lo atenderá o no.

PROGRAMA TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

denominado **Apoyo Socio laboral** que tiene por objetivo apoyar la selección de los participantes, afianzar los propósitos del programa, mejorar la autopercepción y confianza de los participantes, disminuir las barreras sociolaborales, vincular las opciones del entorno con sus intereses, evitar la deserción, e impulsar, analizar puestos de trabajo y prácticas laborales para personas en situación de discapacidad, insertar o formalizar a los participantes, con apoyos específicos según la salida o la situación de los participantes.

CUPOS

Los **cupos** definidos para cada una de estas líneas para el año 2022 se detallan a continuación:

TABLA N°3: CUPOS AÑO 2022 POR INSTITUCIÓN

LÍNEA	CUPOS 2022
GENDARMERÍA	1.200
EJÉRCITO	1.700
ARMADA	196
FUERZA AÉREA	0
SENAME	300
INDAP	1.490
MDSF	1.000
TOTALES	5.886

RESULTADOS

A continuación, se presentan algunos resultados evidenciados por el programa durante los últimos años:

TABLA N°4: RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL PROGRAMA POR AÑO.

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2019	2020	2021
Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al sexto mes de egreso	(Nº de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al sexto mes de egreso / N° total de usuarios egresados aprobados año t-1) *100	22,18%	8,30%	22,88%
Porcentaje de egresados aprobados que aumentan su densidad de cotizaciones en los seis meses posteriores al egreso del curso	(Nº de usuarios que aumentan el número de cotizaciones de los seis meses posteriores al egreso del programa respecto a los seis meses anteriores al ingreso del programa en el año t-1, medido en el año t/ Total de usuarios que aprueban un curso de capacitación en el año t – 1) *100	25,83%	9,52%	32,51%

FICHA DE DISEÑO

PROGRAMA TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Porcentaje de usuarios que aprueban los cursos de capacitación	(Nº de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t/ Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año t) *100	96,01%	97,08%	93,86%
---	---	--------	--------	--------

PRESUPUESTO

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2022, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 03, se contempla un presupuesto de \$2.498 millones de pesos para el programa Transferencias al Sector Público.

Este programa consiste en el financiamiento por parte del Estado de un programa de capacitación en un oficio determinado, que contempla subsidios diarios.

TABLA N°5: PRESUPUESTO EJECUTADO Y ASIGNADO POR AÑO CALENDARIO (MILES DE \$)

PRESUPUESTO EN MILES DE PESOS	2019	2020	2021	2022
Presupuesto de Ley inicial	3.397.404	3.311.450	2.392.565	2.497.838
Ejecutado al 31 de diciembre	3.397.404	3.047.289	2.273.380	-

EVALUACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA

- ✓ **Evaluación de implementación año 2013:** Se desarrolló una evaluación cualitativa y cuantitativa de la implementación del programa que consideró entrevistas y focus group para actores claves del programa entre los que se encontraron beneficiarios, relatores, OTEC, encargados de programa, directores regionales y nacional de SENCE. Se evaluaron diversos aspectos que engloban la implementación del programa como procesos de inscripción, selección, capacitación, y gestión programática. Lo anterior permitió medir, indagar y conocer la percepción y satisfacción de los usuarios del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: http://www.sence.cl/601/articles-3105_archivo_001.pdf
- ✓ **Encuestas de satisfacción años 2013 a 2020:** Para la cohorte de beneficiarios años 2013 a 2020 se han aplicado encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: <https://sence.gob.cl/sence/encuestas-de-satisfaccion-de-los-programas-sence>